Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





BASES DE LLAMADO PARA POSTULAR A EXPONER TEMPORALMENTE EN EL CENTRO DE EXTENSIÓN PATRIMONIAL DEL MUSEO DEL LIMARÍ PARA EL AÑO 2025

1

Presentación

El Museo del Limarí, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por misión "promover el conocimiento del patrimonio arqueológico prehispánico de la provincia del Limarí, a fin de estimular su valorización y contribuir a su preservación, fortaleciendo la identidad local y el desarrollo cultural de las personas".

El museo, posee un Centro de Extensión Patrimonial, en el cual existe una sala que recibe exposiciones temporales de alrededor de 90 m^{2,} destinada a recibir exposiciones de artistas y artesanos/as provinciales, regionales y eventualmente nacionales, previa evaluación y vinculación con la línea editorial del museo, la cual está enfocada en ser un espacio de encuentro para la comunidad y el desarrollo de la cultura local, provincial y regional.

Convocatoria 2025

La convocatoria para el año 2025, tiene el objetivo de fomentar la participación de artistas y artesanos locales, interesados en presentar sus obras a la comunidad, entre los meses de febrero a diciembre del año señalado, con un tiempo aproximado de 4 hasta 8 semanas (2 meses) aproximadamente. Por lo tanto, existirán 3 cupos mínimos y un máximo de 4 para la temporada 2025. A su vez, el jurado podrá seleccionar menos trabajos de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

Podrán participar artistas y artesanos de toda la región de Coquimbo o que estén ligados a este territorio, que postulen trabajos de manera individual o colectiva. Las temáticas, técnicas y dimensiones serán libres (siempre y cuando cumplan con las restricciones espaciales de las dos salas disponibles). El llamado será a través de nuestra página web, redes sociales, prensa local y por correo electrónico a los contactos que se encuentran en la base de datos del museo. Esta invitación se realiza durante el mes de noviembre del presente año, periodo en el cual se puede asistir a revisar el salón de exposiciones en los horarios de apertura de este.

Postulación

Las y los artistas y artesano/as, interesado/as en participar de esta convocatoria, deberán enviar un documento en formato PDF o Word según corresponda a los correos electrónicos:

Tel: +56 51 266 2282 Covarrubias esquina Antofagasta, Ovalle, Chile museolimari.gob.cl



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





valentina.figueroa@museoschile.gob.cl y marco.sandoval@museoschile.gob.cl, o de manera física, con los siguientes requisitos:

2

- 1. <u>Un texto</u> de presentación de la obra que incluya fundamentación y aspectos técnicos en formato Word, letra N°12, formato simple (1 página máximo).
- 2. <u>Un dossier</u> resumido con los trabajos a exponer en formato PDF u otro similar (**5 páginas máximo**).
- 3. Currículum personal del artista o artesana/o que incluya: nombre completo, seudónimo, correo electrónico, teléfono de contacto, cédula de identidad, redes sociales, páginas webs, blogs, comuna y profesión u oficio en formato Word o PDF, letra N° 12, formato simple (1 página máximo).
- 4. En el caso de colectivos artísticos, deberá enviar, además del currículum de cada artista, una reseña del grupo (**1 página por colectivo y una por cada artista máximo**).

Quienes no puedan enviar por correo su postulación, también pueden hacerla llegar de manera impresa a las oficinas de dirección del Museo del Limarí, en calle Covarrubias s/n esquina Antofagasta, Ovalle, como plazo final el 29 de noviembre hasta las 17:00 horas, en un sobre cerrado con los datos personales en el exterior.

No podrán postular aquellos artistas y artesanos que fueron seleccionados en esta convocatoria durante el año 2024.

Selección de obras

La selección de las y los postulantes y sus obras, será a través de un jurado integrado por 1 representantes del Museo del Limarí: Marco Sandoval, director y 2 evaluadores externos: Sol Jiménez, gestora cultural (Foto Limarí) e Isaac Vergara, docente del Colegio Bicentenario de las Artes Eliseo Videla Jorquera y artista local, quienes se basarán en los siguientes criterios: presentación formal del proyecto, calidad de la propuesta, nivel de experimentación (innovación) y viabilidad. La lista de seleccionados será publicada a través de nuestra página web y redes sociales, y se avisará personalmente a cada expositor. En tanto, también se informará, las personas que actuaron como jurada/o.





Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





Quienes resulten beneficiados, tendrán que acudir al museo o reunirse de manera virtual desde el 19 de diciembre y hasta el 15 de enero de 2025 una vez publicados los resultados, para firmar el compromiso de exposición, entre la Dirección del Museo del Limarí y el artista o artesano seleccionado o enviar la documentación firmada, si la reunión fue virtual. Si después de firmado el compromiso, la persona no puede llevar a cabo su exposición, deberá avisar con al menos 30 días de anticipación a la fecha de inauguración que se ha acordado.

3

Las fechas de cada exposición serán definidas en un calendario establecido entre el museo y los responsables de cada proyecto, dentro de los meses determinados por la institución, señalados anteriormente.

Al final de cada exposición, si las personas o colectivos lo requieren, se dará a los artistas y artesanos, un certificado que acredite su participación en la Convocatoria 2025 de Exposiciones Temporales en el Museo del Limarí.

Compromisos del Museo

- 1. Disponibilidad de hasta 1 sala del Centro de Extensión Patrimonial. Dimensiones: 90 m² aprox. Se adjuntará en la convocatoria, un plano básico en PDF.
- 2. Difusión de la exposición mediante nota en página web del museo, redes sociales y medios locales.
- 3. Diseño virtual de la invitación para la inauguración de la exposición (**no considera cocktail**), para repartir a autoridades locales, público general y lista propia de la persona que expone.
- 4. Elementos técnicos para el desarrollo de la muestra/exposición. Esto es, amplificación, iluminación, monitor o data, sillas, aseo, otros.
- 5. Personal disponible para atención de público general, durante el tiempo que dure la exposición. Las muestras estarán abiertas en general de martes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, sábado, domingo y festivos de 10:00 a 14:00 horas, salvo los feriados irrenunciables y eventualmente periodo de fiestas patrias o fuerza mayor.
- 6. Personal disponible para ayudar en montaje y desmontaje de las obras.
- 7. Espacio y medios materiales necesarios para la realización de charlas y talleres virtuales o presenciales <u>de ser coordinados y acordados</u> con la persona que expone, en relación a la obra durante el tiempo de exhibición. Esto implica visitas mediadas a estudiantes o público general.

Tel: +56 51 266 2282 Covarrubias esquina Antofagasta, Ovalle, Chile museolimari.gob.cl



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





8. Impresión de texto curatorial en panel de ingreso a la sala de exposición temporal. El borrador debe ser entregado con anticipación de al menos 10 días hábiles, con un texto cercano a las 200 palabras. El museo podría eventualmente y excepcionalmente incurrir en un gasto de hasta 1 UTM como máximo, lo que incluye el texto curatorial.



Compromisos de los artistas y/o artesanos/as

- 1. Coordinación y montaje de las obras al menos 2 días antes de la inauguración de la exposición.
- 2. Desmontaje y retiro de las obras al menos 2 días después de finalizar la exposición o a coordinar.
- 3. Solventar costos de transporte de las obras en los tiempos y plazos señalados en el punto anterior. El museo no tiene ítem para cocktail o gastos mayores.
- 4. Realizar una mediación a la comunidad, la cual puede ser mediante una charla y/o taller sobre la muestra durante el transcurso de la exposición, esto enfocado a público general y/o escolar. También se considera una mediación el mismo día de la inauguración. Esto no es una obligación y será concordada con la o el artista, artesano/a o colectivo.
- 5. No modificar el proyecto original, sin previo aviso a la Dirección del museo, la que deberá estar de acuerdo con los cambios.
- 6. Respetar las bases de esta convocatoria y los protocolos asociados al préstamo del espacio. Cualquier duda, discrepancia o consulta será resuelta por la Dirección del museo.

Calendario de actividades

- 1. Período de postulación: del 04 al 29 de noviembre (por correo) o en formato físico, hasta las 17.00 horas del día 29 de noviembre de 2024.
- 2. Revisión de trabajos: del 02 al 13 de diciembre de 2024.
- 3. Publicación de resultados: 18 de diciembre de 2024.
- 4. Firma de compromiso: desde el 19 de diciembre 2024 y hasta el 15 de enero de 2025.
- 5. Periodo de exposiciones: febrero a diciembre de 2025.

